

Decreto número 113

Por el cual se hace nombramiento de la Junta de Catastro del Municipio de Florida para el resto del periodo en curso.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, teniendo en cuenta que en el presente año no se han nombrado las personas que deben integrar la Junta de Catastro del Municipio de Florida,

Decreta:

Artículo único - Nómbrase miembros de la Junta de Catastro del Municipio de Florida a los siguientes señores:

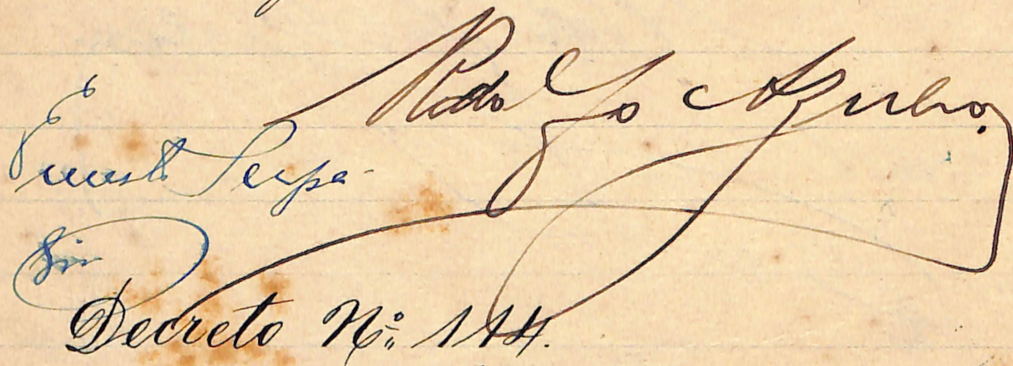
Principales.

Ruís Eduardo Ortiz
Carlos F. Gutierrez

Suplentes.

Juan de Jesús Gutierrez
Ricardo Trillos.

Espedido en Bucaramanga, a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta.


Eusebio López
Sr.

Decreto N.º 144.

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Concédese al señor Samuel Arias la licencia que solicita para separarse del empleo de auxiliar del Contador Municipal por el término de sesenta días y nómbrase en su remplazo al señor Pedro M. Tugo Toledo.

Espedido en Bucaramanga, a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta.

El Sr.